Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 990 de 2007

ASOCIACIÓN DE FISCALIZADORES DE ACCIDENTES DE TRABAJO DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Ver exposición

Contratos laborales

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

Ver exposición

Ex trabajadores del Frigorífico INCUR

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 18 de abril de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jorge Pozzi.

MIEMBROS: Señores Representantes Alfredo Cabrera y Tabaré Hackenbruch Legnani.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Pablo Abdala.

ASISTE: Señora Representante Nora Gauthier.

INVITADOS: Por AFAT, las señoras Paula Silvera, Sandra Nicodemo , Daniela Gaona y Rosario Moreira; los señores Ruben Vázquez y Jorge Castro, por el Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT, los señores Jorge Taborda y Marcelo Abdala.

Por la Junta Departamental de Río Negro, los señores Ediles Beatriz Castillo, Edén Picart, Marcos Gerez y Victor Pulas; y por el ex establecimiento INCUR los dirigentes gremiales señores Carlos Gilardoni y José Luis Villalba.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a las señoras Paula Silvera, Sandra Nicodemo, Daniela Gaona y Rosario Moreira y a los señores Ruben Vázquez y Jorge Castro, integrantes de la Asociación de Fiscalizadores de Accidentes de Trabajo del Banco de Seguros del Estado. Asimismo, recibe con mucho gusto a los señores Jorge Taborda y Marcelo Abdala, representantes del Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT, que hoy acompañan a la delegación.

SEÑOR ABDALA (don Marcelo).- Agradecemos a la Comisión por recibirnos con la delegación de los trabajadores.

Nuestra Central está abocada a desarrollar un proceso de negociación en el que se puedan acordar situaciones existentes de hecho, como diversas formas irregulares de relación laboral o de contratación espuria.

En este caso, se trata de los trabajadores que fiscalizan a las empresas en todo lo relativo a accidentes de trabajo. Hemos tenido un proceso previo bastante largo de negociación con el Directorio del Banco de Seguros, en el que participaron nuestras compañeras y nuestros compañeros fiscalizadores de accidentes de trabajo así como integrantes del Secretariado Ejecutivo de nuestra Central.

Ese proceso de negociaciones previas duró alrededor de un año o un año y medio. La postura de los trabajadores era que en función de la normativa vigente, que permite encontrar vías de negociación para regularizar distintos sectores de trabajadores con contratos irregulares dentro del Estado -el artículo 7º del Presupuesto permite regularizar a los trabajadores a través de la negociación-, se regularizara a trabajadores que tienen una antigüedad importante en su relación laboral con el Banco de Seguros -en algunos casos de muchos años- pero que hoy no están reconocidos como tales y figuran como empresas unipersonales, lo que nos parece una aberración

Además, se da la paradoja que trabajadores que objetivamente tienen una relación laboral con el Banco de Seguros y a quienes no les es reconocida esta relación laboral, no pueden ejercer ni siquiera sus derechos más elementales como el cobro del aguinaldo, el goce de la licencia anual reglamentaria ni la atención a la salud, a la que todos los trabajadores tenemos derecho a través de DISSE. Inclusive, si tienen un accidente de trabajo ni siquiera pueden atenderse en el Hospital del Banco de Seguros del Estado, como todos los trabajadores de la actividad privada. Es decir que se trata de una situación aberrante desde el punto de vista de la relación laboral.

También debemos considerar que esta situación se da en un sector clave, porque tiene que ver con el andamiaje del sistema que el Estado tiene a través de diversas instituciones -esta es una de ellas- para fiscalizar que las empresas estén administrativamente en regla con el Banco de Seguros. Es fácil darse cuenta que si una empresa ni siquiera está en regla en ese plano con el Banco de Seguros, menos en regla estará con el cumplimiento, por ejemplo, del Decreto 406/88 o de toda la normativa vigente en materia de salud laboral y de seguridad industrial. Obviamente, si hay empresas irregulares en este plano, mucho más irregulares lo son en lo que tiene que ver con las condiciones de trabajo, lo que redunda en accidentes y en enfermedades profesionales.

Por lo tanto, estamos tratando de desarrollar una negociación en un área clave para el conjunto de la clase trabajadora, principalmente para aquellos sectores que están puertas afuera del Banco de Seguros, en particular el industrial, el forestal y el rural, donde lamentablemente pululan los accidentes de trabajo.

En este plano, creemos importante toda contribución que pueda desarrollar la Comisión de Legislación del Trabajo para promover una negociación basada en el reconocimiento de los derechos que los trabajadores tienen consagrados. Desde nuestro punto de vista, está claro que en la relación laboral objetiva se trata de trabajadores que generaron determinados derechos. Es correcto plantear alguna forma de contratación directa con el Banco de Seguros, pero dado que este es un servicio necesario, consideramos que la forma más correcta es directamente la presupuestación. Por eso venimos aquí a explicar la situación. Las compañeras y los compañeros podrán dar más detalles para solicitar a la Comisión que contribuya a acercar a las partes

Lamentablemente, a pesar del esfuerzo que hemos hecho para abrir una negociación real -nos consta que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social también lo ha hecho-, hasta ahora nos venimos chocando con una pared de hierro que es la intransigencia del Directorio del Banco de Seguros para abrir un proceso de regularización de los trabajadores.

SEÑORA MOREIRA.- Antes que nada, quiero agradecer a la Comisión que nos haya recibido.

Nosotros venimos desarrollando desde hace un mes una movilización por el tema de la regularización. Entendemos que después de trece años de trabajo somos merecedores de llegar a un ámbito de negociación con el Banco de Seguros del Estado, y hace dieciocho meses que lo estamos buscando por diferentes vías pero, como manifestó el compañero del PIT-CNT, no se ha podido concretar por intransigencia de la institución.

Hay otros elementos a tener en cuenta, que son fundamentales. Al momento del ingreso a la actividad, el Banco prácticamente no contaba con cuerpo inspectivo. Se nos contrató bajo la forma jurídica de arrendamiento de servicios. En ese momento no existía la posibilidad de ingreso a la función pública. Hoy, que existe una ley que habilita a regularizar todas las situaciones irregulares, el Banco nos da a entender que no necesita seguir fiscalizando la ley de accidentes, lo que nos parece una aberración hasta desde punto de vista moral. Si durante todo este tiempo se fiscalizó la ley, ahora que precisamente se habilita a regularizar a los compañeros que estamos trabajando desde hace trece años en esta actividad, se nos dice que el Banco no va a seguir fiscalizando la ley, que no es necesario, que pueden cruzar información con otros entes.

Quiero destacar además que hace cinco años que el Banco no nos ha aumentado nuestros ingresos, y nos ha pedido exclusividad de tareas. Hace más de un año y medio que nos ha manifestado que si realizamos otra tarea remunerada fuera del Banco, obviamente en la actividad privada, se nos rescindirían los contratos.

SEÑOR CABRERA.- Quiero señalar que lamentablemente no pude asistir a la sesión de ayer, pero sí he leído la versión taquigráfica de la visita del Directorio del Banco.

Me parece que la posición del Banco es insostenible. El caso de ustedes es absolutamente típico para quedar comprendido en el artículo 7º de la Ley Nº 17.930. Ustedes plantean intransigencia -no sé cuál sería el adjetivo-, pero el sentido de este artículo es regularizar situaciones como estas. Los argumentos del Banco en cuanto a la buena administración, a si son muchos o son pocos, si deberían ser exclusivos o no, o cualquier consideración de tipo empresarial, deberían plantearse después de que estén regularizados en una reestructura de los servicios del Banco con las reglas generales, pero utilizar el argumento empresarial para no aplicar el artículo 7º, es violar la norma.

Me parece meridianamente claro el planteo. Creo que no hay dos posibilidades de razonamiento jurídico distinto. El Presidente del Banco dijo ayer que no puede ser por contrato de función pública. En mi opinión, sí debe ser por contrato de función pública, porque eso es lo que indica la norma; no hay dos posibilidades. Entonces, ajustado a derecho, el planteo que hacen ustedes es indudable. Creo que si lo fueran a plantear ante el Poder Judicial, sin duda, tendrían éxito.

Nosotros escuchamos y tratamos de generar vínculos entre las partes. Si de algo sirve el aval que les puede dar un legislador, les digo que desde el punto de vista jurídico no hay dudas respecto a su planteo. La ley está hecha para contemplar situaciones como la de ustedes y la forma que esta prevé es la del contrato de función pública. El Banco no dice que no entren en esto, sino que son muchos, habla del origen, de cómo empezó, cómo llegó, pero son consideraciones para hacer después de que estén adentro, así como plantear un plan de incentivo para retirarse, etcétera; es decir, manejar la política interna de recursos humanos del Banco, pero primero tienen que entrar.

Reitero que me parece absolutamente razonable el planteo que hacen ustedes.

SEÑOR TABORDA.- Quisiera hacer referencia a algunas manifestaciones del señor Diputado y a algunas declaraciones del señor Director Vilaró, que he leído rápidamente.

Para nosotros esto es muy claro, lo dispone la Ley de Presupuesto Nacional. Fue creado un artículo exclusivamente para contemplar eso, porque en el Estado existía una cantidad de contrataciones -por llamarlo de alguna forma- irregulares, ya sea porque se sobrepasaban en el tiempo o el trabajador se había desvinculado de su función de origen y estaba cumpliendo otra. Había una cierta cantidad de personas que no tenían una figura jurídica con posibilidad de ser aceptada por el Estado. Entonces, por el artículo 7º de la Ley de Presupuesto Nacional se habilita a todos los organismos del Estado a que en una Comisión paritaria

analicen la situación de cada uno y puedan ir regularizando a los trabajadores para que queden de una forma estable y orgánica dentro del Estado. Eso es lo que indica el artículo 7º; no hay discusión sobre eso ni dobles interpretaciones.

Espero que no haya abogados aquí, porque ellos siempre le encuentran una interpretación distinta a un mismo hecho, por aquello de que la verdad nunca es absoluta. Según de donde uno mire, va a haber una verdad y siempre va a ser diferente a la del otro por más que sea un mismo hecho.

Pero ese no es el tema. La cuestión es que el Director plantea que el Banco regularice a una cantidad de funcionarios que estaban en ese tipo de situación porque pertenecen al sanatorio del Banco y como la ley que rige hasta el año 2015 establece el no ingreso a la función pública, lo habilita solamente por eso. Pero yo creo que se equivoca. Lo digo con el mayor respeto; se está equivocando, porque el artículo 7º está hecho expresamente para contemplar aquellas situaciones que no estaban previstas en ese artículo en cuanto al no ingreso a la función pública hasta el año 2015, porque ingresaron como becarios, pasantes o contratos de empresas unipersonales- Y aclaro que en cuanto a la figura de las empresas unipersonales, como integrantes del PIT-CNT tenemos una visión muy crítica, porque nos parece que dan para todo.

Reitero que creo que Vilaró se equivoca cuando plantea ese tipo de cosas, porque no creo que un Director de un Banco desconozca o malinterprete un artículo de la Ley de Presupuesto. Nos parece que ese artículo lo habilita plenamente para hacer la regularización de los funcionarios, pero aquí hay algunas cuestiones sobre las que más hemos discutido con ellos en varias reuniones que hemos tenido, y refieren a que el Banco no puede darse el lujo de aplicar una política con empresas unipersonales, es decir con individuos privados. Yo tengo una unipersonal e interpreto el trabajo que me dan como quiero, como lo entiendo y lo desarrollo como quiero, porque es un contrato que se hace con mi persona en forma privada. Nosotros entendemos que una figura política que tiene que desarrollar el Banco, como la fiscalización de seguros de accidentes, no se puede dejar en manos privadas. Esa tiene que ser una política desarrollada por funcionarios, porque si no se aplica correctamente, el Banco tiene el deber de hacer un llamado de atención a cada funcionario que no está cumpliendo con lo estipulado, mientras que lo único que puede hacer con una unipersonal es no renovarle el contrato, pero no más que eso, en tanto no hay una figura de responsabilidad pública tras el cumplimiento de esa política que tiene que desarrollar el Banco.

Estos eran algunos de los aspectos que quería manifestar porque no tuve tiempo de leer la versión taquigráfica correspondiente a la presencia de los Directores del Banco, que recién llegó a mis manos, pero entendemos que hay argumentos de fondo sobre estas situaciones.

Termino con una pregunta en cuanto al alcance de esta Comisión y a qué podría hacer para ayudar a que en las negociaciones que podamos tener con el Banco los compañeros puedan terminar con un contrato de función pública, en primera instancia, o con la presupuestación directa.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- En primer lugar el tema es genérico ya que el Estado y los propios legisladores hemos ido poniendo bretes al Estado en forma equivocada, porque en el fondo aquí el tema que hay es el de la reforma del Estado y si este precisa más o menos funcionarios. Hubo la onda de que no había que tomar más funcionarios y luego fue un hecho que en determinadas áreas del Estado se iban precisando más. Allí empezaron a surgir una serie de situaciones que no sé si llamar irregulares, porque creo que esa palabra es un poco fuerte, pero por ellas el Estado iba contratando los funcionarios que necesitaba, tratando de birlar la misma norma que él se había puesto. Y en esa situación y brete están ustedes hoy.

Digo eso en lo genérico y esperemos que ahora que se va a abrir un debate con respecto a la necesaria reforma, reestructuración o transformación del Estado -término que le gusta utilizar al PIT-CNT-, estén todos estos temas y los podamos hablar con absoluta apertura mental, porque realmente muchas veces el Estado necesita funcionarios, hay áreas nuevas que se van desarrollando y debemos buscar las formas más cristalinas y amplias para que todos los ciudadanos del país tengan la posibilidad de acceder a los cargos.

Indudablemente, en cuanto al artículo 7º comparto lo expresado por el representante del PIT-CNT y el compañero Diputado preopinante porque creo que les asiste razón. Considero que aquí hay otro tema de fondo, que viene de una disputa anterior con respecto a la imposibilidad que ustedes han tenido para ser aceptados en determinado gremio y creo que hoy hay alguna herida que debemos estudiar cómo cicatrizar.

No creo que eso sea potestad de esta Comisión. Nuestra función siempre es atender a las dos partes y tratar de juntarlas pero, indudablemente, la órbita natural de este tema es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

No digo esto por sacarnos el sayo, pero no todos los problemas del país se resuelven con leyes y esto no va a tener una solución legislativa. Indudablemente el espíritu es acercar a las partes y, según lo que hemos visto, nos parece que se van acercando. No lo digo por ustedes, que siempre han tenido una posición clara y firme, sino por el lado del Banco, porque me parece que se abre una puertita como para solucionar el tema. Nuestra gran apuesta -luego la conversaremos con el resto de los compañeros- es pasar los antecedentes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, comunicarle nuestra preocupación y decirle que consideramos que le asiste razón a los funcionarios y que para eso se votó en el Presupuesto una ley que pudiera solucionar este tipo de problemas.

Esperemos que salidos de las urgencias, como el problema de ustedes, nos dediquemos a temas importantes como esa reforma o reordenamiento del Estado, en lo que va mucho a todos los uruguayos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En cuanto a la pregunta que hacía el compañero Taborda quiero decir que la Comisión siempre ha estado presente en casos en los que ha habido dificultades y dos partes entre las que no había diálogo. Nuestra última participación fue en el conflicto lácteo, donde remamos bastante para tratar de solucionarlo. De manera que los integrantes de la Comisión siempre estamos dispuestos a hacer gestiones dentro de las potestades que tenemos, que no son demasiadas.

La pregunta que quiero hacer es si el diálogo está totalmente cortado, porque no pareció así ayer en la comparecencia del Directorio. Inclusive, en varios momentos manifestaron estar dispuestos a analizar soluciones y seguir conversando sobre el tema. Además expresaron que parte de la función que ustedes realizaban pasaría a los inspectores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por lo que quisiera saber si eso es así o no y si ustedes tienen alguna confirmación en ese sentido. Realmente me sorprendió ese asunto porque no recuerdo si cuando se votó el ingreso de los inspectores de trabajo en el Presupuesto -que era para fortalecer la Inspección General de Trabajo- estaba determinado que se iban a agregar a esa tarea de fiscalización o no. Concretamente quiero saber cuál es el diálogo que tienen los fiscalizadores del PIT-CNT con la Dirección del Banco de Seguros y qué apreciación tienen de este posible pasaje de tareas de los fiscalizadores del Banco de Seguros.

Por último quiero decir que como Comisión nos preocupa mucho algo central en los temas que se nos presentan, y es la defensa de los puestos de trabajo de la gente. A veces la defensa del trabajo indica que todo el mundo queda donde está y a veces indica que quedan con trabajo aunque no quedan donde están. Por tanto, quiero saber cómo ven ustedes esta situación.

SEÑOR ABDALA (don Marcelo).- En cuanto a la primera pregunta, debo decir que, con conocimiento de nuestras compañeras y de nuestros compañeros de la Asociación de Fiscalizadores de Accidentes de Trabajo, el Secretariado de nuestra Central estuvo en una reunión con representantes del Directorio del Banco de Seguros, que promovió el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y que se desarrolló el día antes de que el Directorio compareciera aquí. Percibimos por primera vez -y estamos autorizados a decirlo- que el Directorio empezó a manejar algunas fórmulas diferentes a su postura inicial de intransigencia absoluta. De todas maneras, todavía no tenemos una evaluación orgánica de esa conversación. Por lo tanto, en esta reunión prácticamente estamos transmitiendo toda la historia de la negociación y nuestra preocupación por llegar a soluciones porque, inclusive, los pensamientos en voz alta que expresó el Directorio en esta reunión con el Secretariado todavía no tienen la limpidez de la valoración jurídica, a la que se refería el señor Diputado Cabrera. Es decir que está toda la normativa que no solo habilita sino que encomienda que la situación de los trabajadores se regularice de determinada manera, pero el Directorio todavía no llega a esa posición y nosotros aún no tenemos una evaluación, porque nuestra asamblea se hará el viernes próximo. Por lo tanto, vamos a estudiar el planteo; aunque en principio aparece como insuficiente, puede convertirse en un escenario de negociación que finalmente pueda prosperar.

En segundo lugar, ni qué hablar que tenemos una gran preocupación por la forma como el mundo del trabajo se hace funcional a una estrategia de desarrollo productivo del país, que pone el énfasis en el hecho de que

los uruguayos podamos ofrecer en la región y en el mundo productos y servicios de altísima calidad. Estamos convencidos de que, si en el marco de esa estrategia -que es la única viable para un país como el nuestro- se desarrollan relaciones laborales en base a la desregulación y los trabajadores tienen que desempeñarse en condiciones de trabajo penosas, no es posible que se desarrollen productos y servicios de altísima calidad.

Lamentablemente, estamos constatando que tenemos un problema muy grande en ese sentido; estamos constatando que el país tiene un desafío enorme, que es el de la actualización de la ley de enfermedades profesionales. Vemos cómo son expulsados en masa del Banco de Seguros trabajadores que van con enfermedades de columna y tendinitis. Estos son los dos casos que más se repiten y, obviamente, son enfermedades profesionales que derivan de un trabajo penoso, repetitivo.

Desde nuestro punto de vista, es correcto pensar en la necesidad de constituir un sistema nacional de prevención de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales. Esto tiene que ver lo que está en debate sobre la reforma de la salud, la gestión del Banco de Seguros, la Inspección General del Trabajo, la Universidad de la República y el Departamento de Salud Laboral y muchas otras instituciones. Lo que nos gustaría, antes de que se tomen decisiones que cambien la situación actual -que pensamos que hay que modificarla para ser más eficaces-, es que los trabajadores pudiéramos participar en un ámbito en el que, desde el mundo del trabajo, pudiéramos brindar nuestras opiniones acerca de cómo contribuir a la mejora de las herramientas que tiene el país para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

El Directorio del Banco de Seguros dice que con 25 fiscalizadores le alcanza para hacer la tarea. Con franqueza, debo decir que tenemos una opinión muy crítica al respecto y dudamos de que se pueda hacer una correcta fiscalización con esa cantidad de funcionarios. Si pensamos en todos los sectores que prácticamente no se tocan -como el medio rural y la forestación- y aquellos en los que recién se empieza a actuar en este sentido -como el de las empleadas domésticas-, obviamente, con esa cifra es imposible pensar en esos términos.

Se dice que el fortalecimiento de la Inspección General del Trabajo del Ministerio -que ha llamado a concurso y está haciendo un proceso de selección de nuevos inspectores- va en esa dirección. A nosotros, como movimiento sindical, nos gustaría tener un ámbito en el que se discutieran estas cuestiones -podría ser la Comisión Nacional de Salud en el Trabajo- y pudiéramos establecer nuestro punto de vista, sin considerar a priori que el Banco de Seguros tiene razón y solo tiene que haber 25 fiscalizadores. En principio, tenemos dudas de que con esa cantidad se pueda hacer un buen trabajo.

SEÑORA MOREIRA.- Recién estoy leyendo la versión taquigráfica de la reunión de ayer y quiero destacar, en primer lugar, que el Presidente Vilaró dice que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de su cuerpo inspectivo, va a inspeccionar el sector rural y el de la construcción. Eso siempre debió haber sido así, pero no es competencia del Banco, y voy a explicar por qué. La cuestión es que se aporta por ley unificada; en virtud de la Ley Nº 14.411 ese aporte se hace al BPS, no al Banco de Seguros. Aparentemente, no lo estaban haciendo o lo estaban haciendo poco. Toda la parte de la industria sí la inspeccionan los fiscalizadores de accidentes de trabajo del Banco de Seguros. Hago esta apreciación porque me pareció bastante incierto lo que se mencionó aquí.

Por otra parte, en cuanto a los más de 200 compañeros cuya situación fue regularizada por la Ley Nº 17.930 también hay una inexactitud porque se menciona que son funcionarios de sanatorio, pero la gran mayoría son administrativos; inicialmente desarrollaron sus actividades en el sanatorio. Inclusive, hoy por hoy hay compañeros hasta ejecutivos de cuenta; tanto así se había desvirtuado su tarea.

Si bien todavía no hemos tenido la instancia de valoración de las conversaciones que tuvieron los compañeros del PIT-CNT con el Ministerio y con el Directorio, queremos dejar constancia de que el Directorio nos ha ofrecido, en primer lugar, un contrato de arrendamiento de obra; inclusive, hay compañeros que ya están notificados y tienen un plazo de 15 días para poder optar, según el Banco, por disolver el vínculo laboral.

En segunda instancia, tenemos entendido que el Banco ofrecería un contrato a término, pero en ningún momento nos ofrece estabilidad laboral ni los beneficios inherentes a un vínculo formalizado de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como les dije al principio, estamos un poco acotados de tiempo, porque tenemos que recibir a una delegación de trabajadores que viene de Río Negro.

Creo que la situación le ha quedado bastante clara a todos los compañeros legisladores. Nosotros estamos dispuestos a ayudar en todo lo que se pueda y, dado que parece que hay un proceso de conversaciones, lo único que les pedimos es que nos avisen si es necesario o no que intervengamos, porque a veces dos son una multitud. Quedamos a la espera de que nos llamen para comunicarnos lo que necesiten y, si es preciso, cualquiera de los compañeros de la Comisión se puede acercar para dar una mano a fin de que se concreten las soluciones y todo esto termine sin traumas.

Les agradecemos mucho vuestra visita a la Comisión.

(Se retiran de Sala los representantes de la Asociación de Fiscalizadores de Accidentes de Trabajo y del Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT)

(Ingresa a Sala una delegación de Ediles de la Junta Departamental de Río Negro y de dirigentes gremiales del ex establecimiento INCUR)

——La Comisión de Legislación del trabajo tiene el gusto de recibir a las señoras Edilas Beatriz Castillo y Edén Picart, a los señores Ediles Marcos Gerez y Víctor Pulas de la Junta Departamental de Río Negro, y a los señores Carlos Gilardoni y José Luis Villalba, dirigentes gremiales del ex establecimiento INCUR, a efectos de conocer la situación que estos trabajadores vienen arrastrando desde hace un largo tiempo.

SEÑOR GILARDONI.- Lamentablemente, veo que el señor Diputado Ibarra no está presente y me hubiera gustado que estuviera -como me lo prometió-, porque él fue quien elaboró este proyecto de ley.

(Ingresa a sala la señora Representante Gauthier)

——Veo que acaba de entrar la señora Diputada Gauthier. Este es un tema que viene de mucho tiempo atrás; cuando el actual Gobierno era oposición elaboró un proyecto de ley que firmó el señor Diputado Ibarra y que no fue aprobado porque no hubo voluntad política del Partido Nacional ni del Partido Colorado.

Nosotros hemos luchado incansablemente en este problema; yo como secretario del gremio, que ya no existe porque han pasado muchos años; estamos actuando como ex trabajadores. En aquel entonces la deuda era de aproximadamente US$ 600.000. El proyecto de ley tenía como antecedente una iniciativa que llevó a cabo el Gobierno de Sanguinetti respecto a ARINSA, en función del cual se pagó a los trabajadores. A este proyecto lo único que se le cambió fue el nombre: en vez de ARINSA se le puso INCUR, y como ya dije, no salió por falta de voluntad política.

Nosotros teníamos una expectativa muy grande; ya han pasado dos años de este Gobierno y ese proyecto todavía está en el Parlamento. Estamos esperando y pidiéndole al Poder Ejecutivo y a este Parlamento que traten de aprobar ese proyecto que elaboró el Partido que hoy es Gobierno.

También quiero aclarar que hemos tenido el apoyo total de la fuerza política Frente Amplio; el Presidente de esta Comisión fue uno de los que siempre batalló en defensa de los trabajadores; y hoy nosotros, los trabajadores, vemos -no me lo ha dicho él- que el Gobierno central le ha dado la espalda, cuando nos ha defendido tanto para que el proyecto se aprobara. Es por eso que también pedimos que lo apoyen en ese sentido porque, si no, desde el punto de vista político, en Fray Bentos va a quedar muy venido a menos.

SEÑOR VILLALBA.- Nosotros desde hace trece años venimos solicitando que se nos paguen aguinaldos, licencias, salarios y despidos. Cada vez que llegaba a Fray Bentos un Diputado o un Senador hablábamos con ellos, y todos nos prometieron que como obreros íbamos a cobrar, porque ese era nuestro derecho.

Quiero agregar que tenemos un juicio con una sentencia favorable; el Gobierno nacional en ese momento era garante de la empresa INCUR y le dio préstamos sin garantías. La única garantía que había era un Cupón Cero de US$ 1:000.000 en el Banco; no sabemos qué pasó con esa plata. El Banco República vendió el Frigorífico y nosotros no pudimos cobrar nada. En ese momento la deuda era de US$ 600.000, pero cuando el Frigorífico estaba por dejar de trabajar se hicieron gestiones para pagarnos. El entonces Presidente del Banco, contador Rodríguez Batlle, concedió un crédito a la gente de INCUR por US$ 150.000, y nosotros por tres días no pudimos cobrar la deuda porque el mismo día del pago se presentó el dueño y pidió US$ 300.000 en vez de US$ 150.000. Nosotros hemos sido los únicos perjudicados, porque el Banco recuperó la mayoría de la plata que había prestado.

Nosotros solicitamos que se dé curso al proyecto que presentó el señor Diputado Ibarra en ese momento, que era viable, y calculo que en este momento también lo es. Además, como el Frente Amplio tiene mayoría puede aprobar la iniciativa sin otra fuerza política. Por otra parte, hay gente que ya es mayor, aunque ese no es nuestro caso; me refiero a personas con más de sesenta años que están "colgadas" teniendo toda esa plata para cobrar; no es fácil conseguir trabajo a esa edad y no hay una solución para ellos.

SEÑOR GILARDONI.- Hay que aclarar que lo que reclamamos es por concepto de sueldos, quincenas, aguinaldos, salarios vacacionales y despidos; no es por nada extraordinario, sino lo que marca la Constitución que un obrero debe cobrar.

Siempre tratamos de que se hiciera un pedido de informes al Banco de la República para saber cómo fue el préstamo y cuánto se cobró, pero nunca se logró nada. El Banco remató el Frigorífico en US$ 500.000; lo compró el mismo Banco, y después se lo vendió a Jugos Baggio -fue un negocio inmobiliario; lo compró regalado con toda la maquinaria adentro-, que prometió que iba a dar trabajo a no sé cuántos obreros, y después lo alquiló a un frigorífico de Pando que está trabajando todavía, aunque mandó a toda la gente al seguro de paro. Fue un bruto negociado; pero acá de lo que se trata es de que los trabajadores no cobramos absolutamente nada y quedamos todos en la calle.

Además, quiero decir que hay otro proyecto de ley del entonces Diputado Castromán, que nos dijo que contaba con los votos de los cuarenta Diputados del Frente Amplio; faltaban diez para aprobar el proyecto. En ese entonces el Presidente era el doctor Lacalle y fuimos a hablar con él, quien nos dijo que ese proyecto era inviable y que ellos no lo podían votar nunca, y no salió, por supuesto.

Nosotros nos sentimos realmente desilusionados porque han pasado los años y no tenemos una respuesta concreta, es decir, si se va a pagar o no. Queremos contemplar las expectativas que tiene la gente desde hace muchos años. Si hoy llamamos a una asamblea tenemos sesenta o setenta personas esperando una contestación. Ahora cuando volvamos a Fray Bentos nos van a esperar creyendo que vamos a ir con una respuesta, lo que creo que es muy difícil que se logre.

Estamos contentos de que esta Comisión nos escuche. Quisimos hablar con el Presidente Tabaré Vázquez cuando fue a Fray Bentos, pero no tuvimos oportunidad de hacerlo. Nos recibió muy bien el Secretario de la Presidencia, pero tenía un desconocimiento total del tema; nunca había sentido hablar de esto, pero nos dijo que iba a ponerse en comunicación con autoridades de esta Cámara para que nos llamaran, y hoy, gracias a Dios, estamos acá. Para nosotros es una gran satisfacción que nos estén escuchando.

SEÑOR GEREZ.- Agradezco a la Comisión que nos haya recibido.

Nosotros enviamos a la señora Presidenta de la Comisión un paquete con el contenido de la deuda pendiente que tiene el Frigorífico con cada uno de los trabajadores, para que entregara la documentación a todos sus miembros. No sé si lo tendrán, pero su Secretario me dijo que lo había enviado.

Venimos aquí a plantear una situación seria y de responsabilidad, porque esto forma parte de las deudas sociales del país. Somos conscientes de que en otros lugares de la República han sucedido situaciones similares y que, por lo tanto, hay trabajadores compatriotas que están viviendo lo mismo

Nosotros no cambiamos de vereda porque hayamos llegado al Gobierno. Tenemos las mismas responsabilidades y tenemos a estos trabajadores con los mismos problemas. Entonces, debemos atenderlos, y eso fue lo que hicimos. Nosotros mismos llevamos este tema a la Junta Departamental. El planteo fue

apoyado por toda nuestra bancada de Ediles y mediante una declaración pública de la Mesa Política. Asimismo, se nos recomendó que acompañáramos a los trabajadores en todas las gestiones que realizaran, tanto a nivel del Poder Legislativo como del Poder Ejecutivo. Precisamente, dentro de un rato vamos a tener una reunión con representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Podemos decir a la Comisión -todos los Ediles son testigos de ello- que durante muchísimos años la Junta Departamental trató de buscar una solución para estos trabajadores y para la población en general. Debemos tener en cuenta que hablamos de un centro laboral que brindaba 150 o 160 puestos de trabajo, en un momento de tanta crisis en nuestro departamento, en esa ciudad de Fray Bentos que tanta historia escribió en el Uruguay en la industria frigorífica a través del frigorífico Anglo, cuyo cierre mucho la impactó.

Fue así que nos encontramos con el traumático caso del Frigorífico INCUR. Como sabemos, esta empresa no solo estafó -es la palabra correcta- a los trabajadores, sino también al Estado, como decía el compañero Gilardoni. No sé cuánta plata le prestó el Estado, pero recuerdo que siendo empleado del Banco llevé a inscribir a los Registros prendas por medio millón de dólares. Por lo que se sabía en la sucursal, a esa empresa -esto no es una infidencia porque ya está liquidada- le dieron alrededor de US$ 4:000.000 y si el Banco República rescató US$ 1:000.000, fue mucho. Entonces, el Banco perdió y también perdieron los trabajadores, porque les están debiendo los jornales trabajados y beneficios como el aguinaldo, la licencia, el salario vacacional, etcétera. Como decían, ya hay juicios laborales ganados. Es decir que no hay dudas de que todo está a favor de los trabajadores.

Aspiramos a que se atienda este serio planteo que venimos a realizar. Como se dijo -es real y cierto-, ya presentamos dos proyectos. Los antecedentes están en los archivos, porque de un Período a otro los proyectos fenecen; entonces, hay que resucitarlos, traerlos a la Comisión y analizarlos.

Hoy comenzamos esta relación con la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara, pero esta es solo la primera oportunidad. Vamos a seguir insistiendo; aunque sea, vamos a venir uno o dos a pelear por este tema. Creemos que estos problemas son los pozos negros que quedaron de los Gobiernos anteriores, es la deuda que tenemos con la sociedad, con nuestra gente, con los trabajadores. Nosotros siempre defendimos eso y hoy defendemos lo mismo. Estamos en la misma vereda; el hecho de estar en el Gobierno no significa que estemos en la vereda de enfrente, pero cada cosa a su tiempo. No hay soluciones espontáneas; no hay soluciones de momento. No hay nada que sea espontáneo. Estoy de acuerdo con aquella vieja expresión del Presidente de la República que decía: "Si esperan soluciones salomónicas y espontáneas, no nos voten". Pienso que hay que ir atendiendo los problemas paulatinamente, priorizando aquellos que afectan a la sociedad y a nuestros obreros.

Tenemos amplia información con respecto a todas las tareas que se realizaron en aquella oportunidad: las gestiones de la Junta Departamental, los planteos ante las Comisiones de Industria de la época, etcétera. Todos los que estaban en el Parlamento en ese entonces fueron testigos y en algunos casos protagonistas del problema del Frigorífico INCUR.

Cabe aclarar que los trabajadores no pretenden provocar un tremendo desembolso pecuniario que perjudique las arcas del Estado. Están dispuestos a transar. Sabemos que debe ser así, porque esta deuda no es del Estado sino producto de la acción de muchas empresas capitalistas del país que jugaron con la miseria, con la desocupación y con el hambre de los trabajadores, a veces con la complicidad del Estado.

Recuerdo que en aquella oportunidad reclamamos la intervención de la Corporación Nacional para el Desarrollo, para que no se cerrara la empresa y siguiera funcionando bajo su órbita. Como sabemos, actualmente ese organismo está cumpliendo un papel distinto; ha mejorado muchísimo. En ese entonces, no tuvimos suerte, la empresa fue a remate y los obreros, a la calle; y todavía no les pagaron.

Después, la fábrica de jugos Baggio se hizo cargo de la empresa; la arrendó en régimen de façonería al Frigorífico Noblemark y no concretó nada de su proyecto. Allí se desempeña un grupo de trabajadores que hoy está en el seguro de paro. Siguen funcionando con la misma naturaleza industrial.

Compañeros: hace diez u once años que realizamos este planteo a los gobernantes. En el segundo Gobierno del doctor Sanguinetti, entre 1995 y 2000, hicimos muchas gestiones, hablamos con varios Ministros, etcétera. En el Gobierno del doctor Batlle también se hicieron gestiones por esos proyectos; fue el caso del ex Diputado Castromán, pero nunca hubo voluntad política para sacar este tema adelante.

Al señor Presidente le digo que por la vía que sea aceptamos una solución, ya sea por la legislativa de crear una ley o por la administrativa a través de un decreto, procurando -junto con el compañero Astori- hacer ver estas realidades que existen en los pueblos del interior por lo sucedido en el Período pasado.

SEÑORA CASTILLO.- Represento al Partido Colorado. Voy a ser breve porque los compañeros Ediles y, fundamentalmente, los trabajadores ya hicieron el planteo correspondiente. Simplemente, quiero destacar alguna idea.

La opinión pública de Fray Bentos está sensibilizada por esta problemática. Cuando el Partido Colorado estaba en el Gobierno se decía que no daba soluciones al problema porque no quería, porque no tenía voluntad política. Ahora, el actual Gobierno tiene las mayorías necesarias para aplicar la solución que generó cuando era oposición. Cuando el Frente Amplio estaba en la oposición generó un proyecto de ley para solucionar este problema concreto; entonces, creemos que es el momento de demostrar coherencia, de demostrar que cuando se está en el Gobierno se hace lo mismo que cuando se es oposición. Por eso quiero destacar esto desde el otro punto de vista, actuando ahora en la minoría.

Por otra parte, ya que se habla tanto de descentralización, quiero decir que nos parece muy importante que las Juntas Departamentales participen en estos problemas y que seamos escuchados; por eso les agradecemos que nos hayan recibido. Pero además de ser escuchados, queremos soluciones. Por ejemplo, este es el segundo año de bloqueo y de cortes en los puentes y hemos hecho planteamientos en este sentido, pero no han aparecido soluciones para los afectados.

Como bien dijo el trabajador del Frigorífico INCUR, planteamos esta problemática al Secretario de la Presidencia de la República, doctor Gonzalo Fernández, quien no tenía conocimiento al respecto. Entonces, nosotros cumplimos con informarles, ahora venimos a informarles a ustedes.

Espero que en un plazo breve se nos dé una respuesta a nosotros y también a la gente de Fray Bentos, que está pendiente de este tema -aunque no es el único-, porque hay una actitud ética detrás de todo esto. Esperamos que la respuesta sea por sí o por no; que se nos diga, por ejemplo, que estaban equivocados, que la solución no era la que planteaban cuando eran oposición. Queremos que nos den una respuesta a este planteamiento que lleva tantos años. Quiero destacar que en la Junta Departamental de Río Negro, en este período y en el anterior -en el que también era Edila-, en reiteradas ocasiones el Edil Gerez planteó el tema y recibió el apoyo de todos los partidos políticos.

Agradecemos una pronta respuesta y que nos hayan escuchado, pero sepan que generamos la expectativa no solo de ser oídos, sino de que se nos aporten soluciones.

SEÑOR GILARDONI.- Quiero señalar que el Presidente y el señor Ministro Bonomi ya recibieron comunicación de la sentencia favorable del Poder Judicial a favor de los trabajadores. Esto es importante porque Tabaré dijo: "Dentro de la Constitución todo; fuera de la Constitución, nada". Esto está dentro de la Constitución. Los trabajadores deben cobrar el sueldo. Voy a dejar este material en la Comisión para conocimiento de los señores Diputados.

SEÑOR VILLALBA.- Nosotros hace trece años que estamos detrás de esto y no encontramos una solución. Queremos encontrar una salida rápida a esta situación, porque muchos de nuestros compañeros damnificados -son ciento sesenta y tres- de esta empresa ya están muertos, e irán a cobrar -si es que se cobra- los hijos, las viudas. No podemos esperar más.

SEÑOR HACKENBRUCH.- Antes que nada, quisiera agradecer la presencia de los señores invitados.

Quisiera saber si estos dos proyectos de ley presentados están archivados y si la Comisión puede pedir su desarchivo. Creo que hay un período para hacerlo; si no, hay que presentarlos nuevamente.

SEÑOR VILLALBA.- Hay dos proyectos de ley: uno del ex Diputado Castromán, del Frente Amplio y otro del Diputado Ibarra, también del Frente Amplio.

El señor Diputado Mañana, representante por Río Negro, tiene el proyecto del Diputado Ibarra.

SEÑOR GEREZ.- ¿De cuántos miembros se compone esta Comisión?

SEÑOR PRESIDENTE.- Cinco miembros.

SEÑOR GEREZ.- Creí que eran siete. Entonces, son tres del Frente Amplio, uno del Partido Colorado y uno del Partido Nacional, como en las Comisiones de la Junta Departamental.

No sé cómo van a analizar ustedes todo esto, pero me atrevo a pedir, en nombre de la Junta Departamental y de mi propia bancada, que haya una comunicación permanente para ver cómo se puede instrumentar todo esto, si hay que hacer gestiones ante los Ministros o ante el propio Presidente de la República, que creo que no va ser necesario.

Nosotros confiamos en esta Comisión que históricamente ha atendido tantos problemas laborales del país. Esperamos tener una respuesta al respecto de este asunto.

SEÑORA CASTILLO.- Como legisladora departamental conocemos la reglamentación, pero voy a abusar de la amabilidad de ustedes y aprovechar esta instancia para hacerles una comunicación.

Ayer, recibimos en Fray Bentos, en la Comisión de Asistencia Social de la Junta Departamental, a una delegación del SUNCA que nos hizo varios planteamientos, y entre ellos, nos habló de dos iniciativas legislativas: una sobre fondo de garantía y otra de cómputo especial jubilatorio.

Queríamos trasmitirles nuestra inquietud por estas dos iniciativas legislativas y nos gustaría recibir información acerca de ellas. Esperamos un diálogo fluido con esta Comisión porque en Fray Bentos, afortunadamente, hay un crecimiento económico y el tema laboral es recurrente en la opinión pública y también en la Junta Departamental. Nos gustaría tener información acerca de los proyectos mencionados para saber en qué situación se encuentran. Los trabajadores nos dijeron que ya tenían media sanción, pero nosotros no teníamos información al respecto y nos comprometimos con ellos a transmitir esta preocupación a ustedes.

SEÑOR HACKENBRUCH.- Los temas han quedado meridianamente planteados, solo resta agradecerles el respeto y la altura con que lo han hecho.

SEÑOR CABRERA.- He estado hablando con el señor Diputado Mañana acerca de este tema, quien ha expresado su posición favorable a una solución similar a la anterior u a otra distinta, con ese concepto. Además, para mí es muy importante que un Diputado del departamento avale una solución de este tipo. La cercanía con la realidad local me parece fundamental. Es verdad que hemos tenido tratamientos excepcionales para casos puntuales; es de lo que se trata. Tal vez, si uno analiza los casos en la generalidad, no deberían tener soluciones particulares pero entiendo que hay que analizarlos en términos concretos y no generales, pues muchas veces se encuentran realidades que merecen ser atendidas. Por lo tanto, adelanto una predisposición favorable a encontrar una solución a este tema.

Por otra parte, quiero decir que no me preocupa el destino político del Edil Gerez, como dijo el dirigente sindical, que quede mal con su electorado o si hay un problema en el Frente Amplio. Como la agenda es muy rápida había: Parlamento, Ministerios, sedes del Frente Amplio, y las cosas venían traspapeladas y se perdían. Pienso que el manejo político para un tema de trabajo no es conveniente. Los planteos de conveniencia política cuando estamos hablando de créditos laborales no me parecen adecuados. Voy a analizar el tema y tendré una posición favorable en función de la existencia de créditos laborales impagos. No me preocupa la interna del Frente Amplio ni el electorado del Edil Gerez ni que quede bien o mal. Me preocupa el tema laboral, pero me parece que así presentado no se le hace un bien al planteo que están haciendo. En mi opinión, este tema debería ser planteado por lo alto y no por lo bajo.

SEÑOR VILLALBA.- Este no es un problema de blancos, colorados o frentistas, sino que el Gobierno de ese momento avaló a una empresa que nos estafó a nosotros y a él también.

SEÑORA GAUTHIER.- Antes que nada, quiero saludar a la delegación y dar mi apoyo a una reivindicación que creo justa y por la que desde hace mucho tiempo se viene peleando.

Quiero decirles también que considero que no va a existir una solución fácil ni rápida, pero pienso que lo más importante es volver a poner el tema en el tapete, tratar de que esté en todos los lugares que son de resorte político y ejecutivo para poder llevarlo adelante.

Les deseo mucha suerte, y los seguiré acompañando en todas las instancias que pueda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para finalizar quiero decir que aquí tienen las puertas abiertas en todo momento.

Recuerdo que cuando yo recién empezaba la Legislatura se hizo una exposición en la Junta de Río Negro por el tema de los peones rurales especializados que no podían acceder a los sorteos de trabajo en las Juntas porque la categoría de peón especializado no existía. Esta Comisión estudió ese tema y hoy el Diputado Bernini acaba de completar unas modificaciones a un proyecto de ley que seguramente vamos discutir el mes que viene, para cambiar esa ley de 1943. Quiere decir que estamos atentos a los planteamientos que provienen de las Juntas Departamentales.

Por otra parte, por supuesto que desde hace años que ustedes están con el tema de INCUR, pero si todo sale bien hoy nosotros -frenteamplistas y blancos, que trabajamos, pero creo que los colorados también lo van a acompañar- vamos a votar una minuta de comunicación para que se nos envíe un proyecto de ley para atender un problema similar que afecta a más trabajadores que ustedes, que tiene ver con el registro C de herramenteros de la estiba, donde también hay gente de Fray Bentos involucrada. Eso es lo que podemos hacer como Parlamento, ya que no nos es posible votar gastos. Podemos hacer planteamientos al Poder Ejecutivo pero no votar una ley que establezca gastos que luego ese Poder deba asumir. De esa manera, se va a solucionar un tema que está desde 1992 arriba de la mesa, ya que hay más de doscientos trabajadores que fueron despedidos y no cobraron ese dinero, que sí cobraron otros.

(Interrupciones del señor Gerez)

-—Hoy también estamos trabajando para muchos trabajadores de la industria frigorífica que, como ustedes, quedaron sin trabajo por el cierre de los frigoríficos del Cerro; algunos quedaron amparados por procesos jubilatorios y otros no, y hay situaciones distintas derivadas de un mismo problema, por lo que estamos tratando de ver si solucionamos el asunto, pero hacemos lo que podemos, en el tiempo que podemos.

Con el tema de INCUR tomamos contacto poco antes de que estuviéramos en Río Negro -cuando fue el Presidente de la República, que se reunió con el Edil Gerez y un grupo de trabajadores de INCUR junto con el Secretario de la Presidencia-, y hace un mes y medio nos llegó el proyecto de ley del Diputado Ibarra, por lo que discutiremos el asunto; estén seguros de que obtendrán una respuesta. A nosotros los problemas de los trabajadores nos importan mucho y en la medida de lo posible vamos a tratar de encontrar un camino para dar curso a este reclamo de tantos años.

SEÑOR GEREZ.- Quisiera saber si sería posible establecer un aditivo en la próxima Rendición de Cuentas, ya que en otras oportunidades vi utilizar ese mecanismo para solucionar situaciones de urgencia.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Independientemente de lo que se plantea en cuanto a la Rendición de Cuentas, que es bastante complejo, como decía el señor Presidente esta Comisión trata de trabajar con cierto tiempo y seriedad y creo que con la información que nos dieron más los antecedentes, de los cuales vamos pedir el desarchivo, no tengo ninguna duda de que vamos a trabajar adecuadamente y vamos a estar dando alguna respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia.

Se levanta la sesión.